

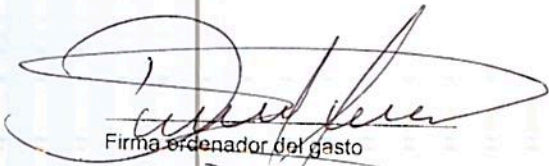
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	411949
Número de orden de compra a modificar:	123880
Entidad compradora:	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
Nombre del solicitante:	Dunia Semmir Montañez Jiménez
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-08 14:44:36

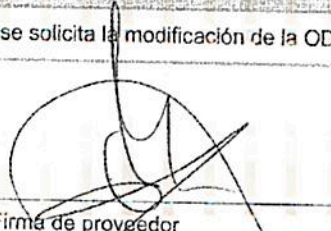
Detalle o justificación

Se procedió a la modificación de la fecha de vencimiento, por lo que se solicita la modificación de la ODC 123880 a TERMINADA.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Dunia Semmir Montañez
Documento: 52.387.894.



Firma de proveedor

Nombre: José Oscar Espitia Sierra
Documento: CC 19.067.536 de Bogotá

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	412002
Número de orden de compra a modificar:	123880
Entidad compradora:	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
Nombre del solicitante:	Dunia Semmir Montañez Jiménez
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-08 09:10.07

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-15	2024-07-05

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118569	CDP MANTENIMIENTO VEHICULOS	HYUNDAI 2024000006	HYUNDAI 2024000006	

Artículos actuales

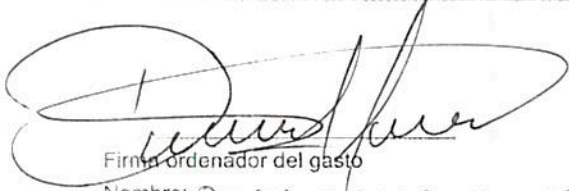
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-162. Mantenimiento	6.0	0.55 Metros	6666666.67	HYUNDAI 2024000006	40000000.02

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

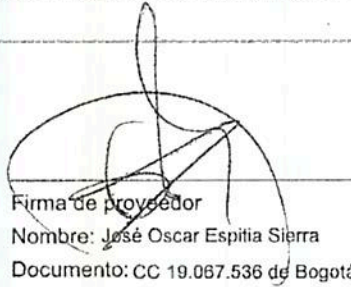
La entidad se permite modificar fecha de vencimiento de la ODC 123880, toda vez que la misma ya se termino y se procederá a la liquidación.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DUNIA JENNIE MONTAÑEZ S.

Documento: 52.387.894.



Firma de proveedor

Nombre: José Oscar Espitia Sierra

Documento: CC 19.067.536 de Bogotá

**IDENTIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS****CONTRATO No:** 123880 DE 2024**NOMBRE CONTRATISTA:** AUTOINVERCOL S.A

NIT: 800.020.006

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE OSCAR ESPITIA MELO

C.C: 19.067.536 DE BOGOTÁ D.C

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (6 HYUNDAI)

1. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Hasta el 15/12/2024**2. PRÓRROGAS:** SI: _____ NO: X**3. ADICIONES:** SI: _____ NO: X**4.** En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones**5. FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:** 25/06/2024**6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)**7. VALOR FINAL DEL CONTRATO:** TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 39.590.018)**8.** ¿El contrato tuvo otras modificaciones? SI _____ NO X**9.** En caso positivo, señalar los documentos de modificación.


10. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

Obligaciones específicas:	Análisis del Cumplimiento:
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso	Se da cumplimiento a lo establecido en los anexos técnicos del acuerdo marco.
11.37 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL, constituyó la Póliza No. 14-44-101202701 de Seguros del Estado para amparar la ejecución de la orden de compra en ejecución la cual fue aprobada el 30 de enero de 2024.
11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL garantizó la entrega de las Autopartes en el único taller en que atiende a la Entidad Compradora
11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, dando cumplimiento a la orden de compra N°123880 de 2024, realizó mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra para los vehículos: Primer Informe: Del 1/02/2024 al 29/02/2024 placa OSD-371, OSD-372, OSD-374 y OSD 375 Segundo informe: Del 01/03/2024 al 31/03/2024 para los vehículos de placa, OSD-370, OSD-374 y OSD 375 Tercer informe: Del 01/04/2024 al 30/04/2024



	<p>los vehículos de placa, OSD-359, OSD-371 y OSD-372</p> <p>Cuarto informe: Del 01/05/2024 al 31/05/2024</p> <p>los vehículos de placa: OSD370, OSD371, OSD372, OSD374, OSD375</p> <p>Quinto informe: Del 01/06/2024 al 20/06/2024</p> <p>los vehículos de placa OSD374</p> <p>Realizó los mantenimientos establecidos dentro del tiempo de ejecución de la orden de compra.</p>
<p>11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL prestó el servicio en el horario establecido por el acuerdo marco.</p>
<p>11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).</p>	<p>Se entregaron los vehículos con lavado interior y exterior.</p>
<p>11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.</p>	<p>Dentro del cronograma establecido, se cumplió con el tiempo de entrega de los vehículos en los periodos:</p> <p>Primer Informe: Del 1/02/2024 al 29/02/2024 placa OSD-371, OSD-372, OSD-374 y OSD 375</p> <p>Segundo informe: Del 01/03/2024 al 31/03/2024 los vehículos de placa: OSD-370, OSD-374 y OSD 375</p>



	<p>Tercer informe: Del 01/04/2024 al 30/04/2024 vehículos de placa, OSD-359, OSD-371 y OSD-372</p> <p>Cuarto informe: Del 01/05/2024 al 31/05/2024 vehículos de placa, OSD-370, OSD-371, OSD-372, OSD-374, OSD-375</p> <p>Quinto informe: Del 01/06/2024 al 20/06/2024 los vehículos de placa OSD-372, OSD-374</p>
<p>1.43 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados</p>	<p>Se permitió el ingreso de los conductores de los vehículos, como de la supervisora y apoyo a la supervisión del contrato.</p>
<p>11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	<p>El contratista informó sobre los traslado de los vehículo durante la ejecución de la orden de compra.</p>
<p>11.45 El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	<p>El contratista cumplió con el tiempo de entrega del diagnóstico de los vehículos:</p> <p>Primer Informe Del 1/02/2024 al 29/02/2024 placa OSD-371 y OSD-374</p> <p>Segundo informe Del 01/03/2024 al 31/03/2024 Vehículos de placa OSD-375 Y OSD-374.</p>



	<p>Tercer informe: Del 01/04/2024 al 30/04/2024</p> <p>Vehículos de placa OSD-359, OSD-371, OSD-372.</p> <p>Cuarto informe: Del 01/05/2024 al 31/05/2024</p> <p>Vehículos de placa OSD-370, OSD-371, OSD-372. OSD-374, OSD-375</p> <p>Quinto informe: Del 01/06/2024 al 20/06/2024</p> <p>El vehículo OSD-374</p>
<p>11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL allegó durante los informes de ejecución las certificaciones de garantía de mantenimiento y repuestos.</p>
<p>11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, permitió la verificación del mantenimiento y los insumos utilizados en el mantenimiento de los vehículos de placa:</p> <p>Primer Informe: Del 1/02/2024 29/02/2024</p> <p>Vehículos de placa OSD-371, OSD-372, OSD-374 y OSD 375.</p> <p>Segundo informe Del 01/03/2024 al 31/03/2024</p> <p>Vehículos de placa, OSD-370, OSD-374 y OSD 375.</p>



	<p>Tercer informe: Del 01/04/2024 al 30/04/2024 Vehículos de placa, OSD-359, OSD-371, OSD-372.</p> <p>Cuarto informe: Del 01/05/2024 al 31/05/2024 Vehículos de placa, OSD-359, OSD-371, OSD-372.</p> <p>Quinto informe: Del 01/06/2024 al 20/06/2024 vehículo de placa, OSD-374</p>
<p>11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>Dentro de las facturas en cada uno de los cinco pagos se evidenció el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p> <p>Se verificó junto al contratista que los valores estipulados en las cotizaciones del proveedor y en el acuerdo marco de precios fuesen los cobrados a la entidad.</p>
<p>11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Dentro de las facturas se evidenció el cobro de la mano de obra y se especificó cada una de las actividades desarrolladas, así como los productos.</p>
<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos,</p>	<p>En las diferentes visitas al taller del contratista se evidenciaron los equipos, herramientas y perfiles</p>



<p>perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones</p>	<p>que permiten la realización de los mantenimientos solicitados, así mismo el contratista allegó en cada uno de los pagos las certificaciones de contar con el personal.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL garantizó la calidad de los elementos y repuestos instalados:</p> <p>Primer Informe: Del 1/02/2024 al 29/02/2024 Vehículos de placa OSD-371, OSD-372, OSD-374 y OSD 375.</p> <p>Segundo informe Del 01/03/2024 al 31/03/2024 Vehículos de placa, OSD-374 y OSD 375.</p> <p>Tercer informe: Del 01/04/2024 al 30/04/2024 Vehículos de placa, OSD-359, OSD-371, OSD-372.</p> <p>Cuarto informe: Del 01/05/2024 al 31/05/2024 Vehículos de placa, OSD-370, OSD-371, OSD-372, OSD- 374, OSD- 375.</p> <p>Quinto informe: 01/06/2024 al 20/06/2024 del vehículo de placa OSD 374</p>
<p>11.52 Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de</p>	<p>Esta situación no se presentó durante la ejecución de la orden de compra.</p>



<p>considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	
<p>11.53 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>El contratista mantuvo una comunicación constante y asertiva con la supervisora y apoyo a la supervisión, respecto a dudas o requerimientos de la entidad.</p>
<p>11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	<p>Se realizaron las revisiones tecno mecánica en el CDA indicado por el contratista de:</p> <p>Primer Informe: Del 1/02/2024 al 29/02/2024</p> <p>Se realizó revisión tecno mecánica del vehículo de placa OSD 371 en el CDA indicado por el contratista.</p> <p>Segundo informe Del 01/03/2024 al 31/03/2024</p> <p>Se realizó revisión tecno mecánica del vehículo de placa OSD 370 en el CDA indicado por el</p> <p>Tercer informe: 01/04/2024 al 30/04/2024</p> <p>Se realizó revisión tecno mecánica del vehículo de placa OSD 359 en el CDA indicado por el contratista.</p> <p>Quinto informe: 01/06/2024 al 20/06/2024</p>



	S realizó revisión tecno mecánica a los vehículos con placa: OSD-372 y OSD-374
11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El contratista indicó que no recibió puntaje por vinculación de personal en situación de discapacidad.
11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL manifestó que no importan autopartes por ello no deben mantener certificado de importación y las condiciones de calidad y legalidad se mantienen.
11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL realizó la instalación de autopartes puntualmente
11.58 Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por	Dentro de las facturas se especificaron los cobros por concepto de repuestos y temparios así mismo antes las dudas en los valores se revisaron en conjunto con el contratista.



el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	
11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Bajo el amparo de la Ley 1581 de 2012, se da garantía de la información del contratante.
11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se suministraron los números de contacto del personal técnico y administrativo, así como correos electrónicos de la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL los cuales han sido efectivos.
11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.
11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá	El contratista certificó que los repuestos, filtros y aceites cuentan con una disposición final adecuada y conforme a la reglamentación ambiental, se adjuntan documentos de soporte de las prácticas de disposición final.



sustentar la razón al supervisor de contrato.

Algunas disposiciones finales se realizaron una vez se completó el peso o cantidad, por ello no hay certificación mensual de cada disposición.

Primer Informe: Del 1/02/2024 al 29/02/2024

Certificado de manejo de residuos No. 967, Certificación de la empresa ECOCLIN S.A.S de haber prestado el servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, Comprobante de recolección de Residuos No. 19755, Registro de entrega de llantas usadas, Acta de recibido y disposición final de filtros usados FU 10555.

Segundo informe Del 01/03/2024 al 31/03/2024

Documento No. 235727 de la empresa ECOLCIN S.A.S de cadena de custodia reporte de movilización de aceites usados y formato de registro de llantas usadas.

Tercer informe: 01/04/2024 al 30/04/2024

Documento No. 235727 del 22 de abril de 2024 de la empresa ECOLCIN S.A.S de cadena de custodia reporte de movilización de aceites usados.

Certificación AC-24-16917 del 22 de abril de 2024 de la empresa Acumuladorés del Oriente S.A.S sobre el aprovechamiento de baterías usadas.



	<p>Certificado de manejo de residuos No. 1789 del 1 de abril de 2024 de la empresa Prosamcol sobre el aprovechamiento de chatarra ferrosa.</p> <p>Certificado No. 2024-03-23830 del 4 de abril de 2024 de la empresa Reciclair sobre la adecuada gestión ambiental de llantas usadas.</p> <p>Comprobante de recolección de residuos No. 19931 de fecha 17 de abril de 2024 de la empresa Reciproil Ltda.</p> <p>Cuarto informe: 01/05/2024 al 31/05/2024</p> <p>Certificado de manejo de residuos No. 5448 del 16 de mayo de 2024 de la empresa Prosamcol sobre el aprovechamiento de chatarra.</p> <p>Comprobante de recolección de filtros usados No. 19931 de fecha 23 de mayo de 2024 de la empresa Reciproil Ltda</p> <p>El registro de constancia de entrega de llantas usadas al Sistema Colectivo de Recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas Rueda Verde el 21 de mayo de 2024.</p>
<p>11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.</p>	<p>La empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, mantuvo sus instalaciones en óptimas condiciones, dando cumplimiento y garantía en el mantenimiento de los vehículos.</p>
<p>11.68 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago</p>	<p>Se remitieron los documentos requeridos por la entidad.</p>

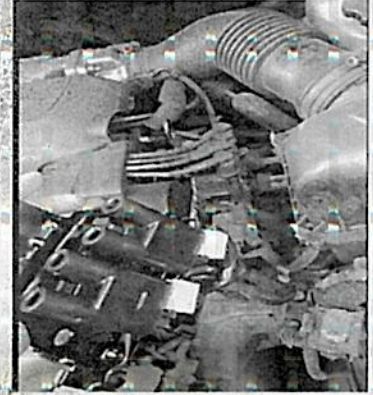
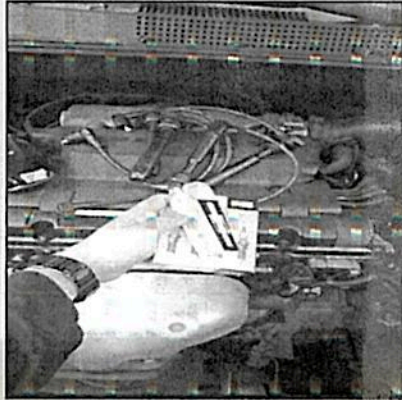


REGISTRO FOTOGRAFICO

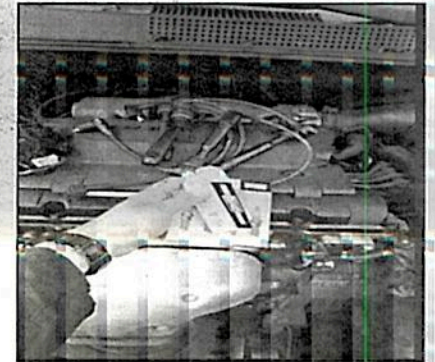
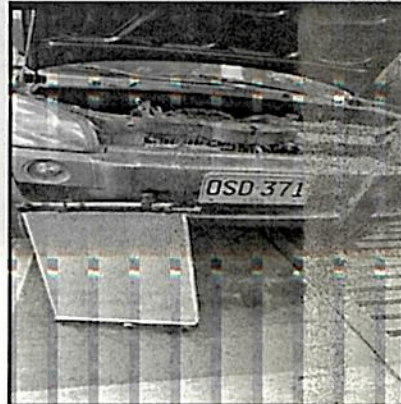
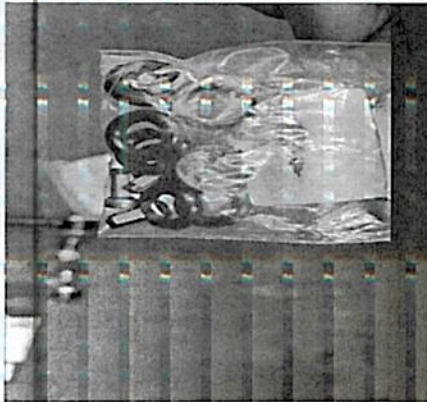
INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 1

Periodo de cumplimiento: Del 01/02/2024 al 29/02/2024

OSD-371



30/02/2024
al 29/02/2024



OSD 372

30/02/2024
al 29/02/2024

ACTA DE REVISIÓN TÉCNICA

FECHA: 29/02/2024
LUGAR: CUNDINAMARCA

OBJETO: REVISIÓN TÉCNICA DEL ESTADO DE LA UNIDAD AUTOMÓVIL.

REVISOR: [Nombre]

CONDUCTOR: [Nombre]

VEHÍCULO: [Modelo]

PLACA: OSD 371

TIPO DE REVISIÓN: [] Preventiva [] Anual [] Post-accidente [] Otro: _____

RESULTADOS:

1. Estado General: [] Bueno [] Regular [] Deficiente

2. Motor y Transmisión: [] Bueno [] Regular [] Deficiente

3. Frenos: [] Bueno [] Regular [] Deficiente

4. Dirección: [] Bueno [] Regular [] Deficiente

5. Iluminación: [] Bueno [] Regular [] Deficiente

6. Neumáticos: [] Bueno [] Regular [] Deficiente

7. Otros: [] Bueno [] Regular [] Deficiente

CONCLUSIÓN: [] Apto para uso [] No apto para uso [] Requiere mantenimiento

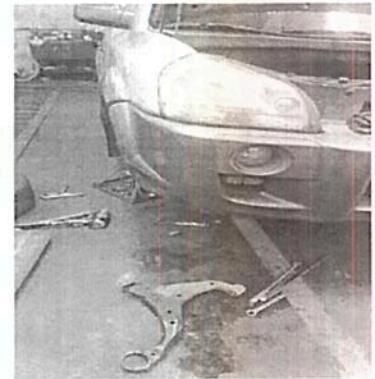
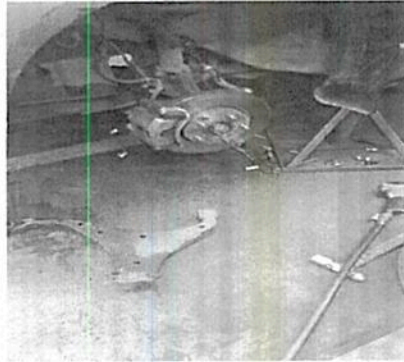
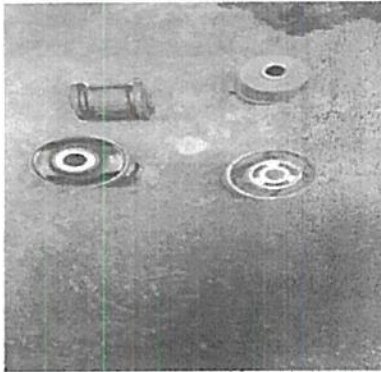
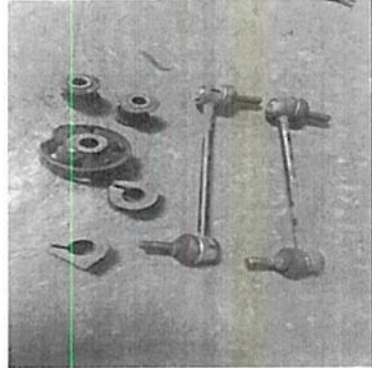
RECOMENDACIONES: [] Mantener el vehículo en buen estado [] Realizar mantenimiento preventivo [] Reemplazar partes defectuosas [] Otro: _____

ASINADO POR: [Nombre]

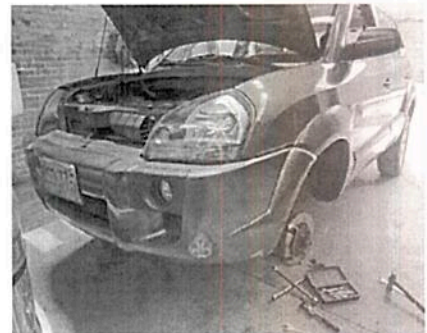
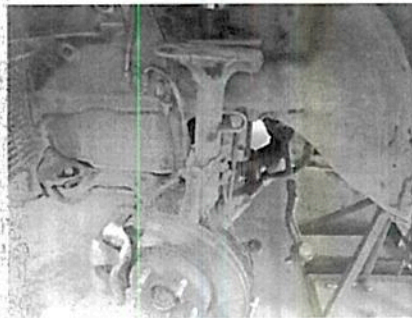
ASINADO POR: [Nombre]



OSD-374



OSD-375

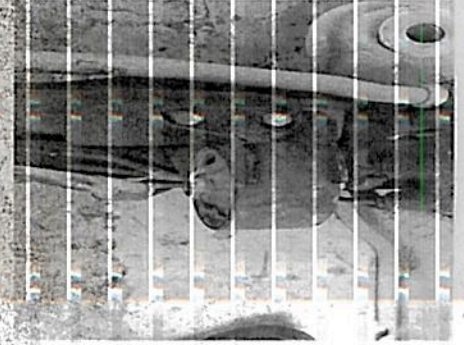
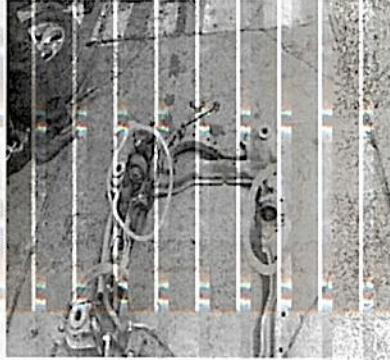
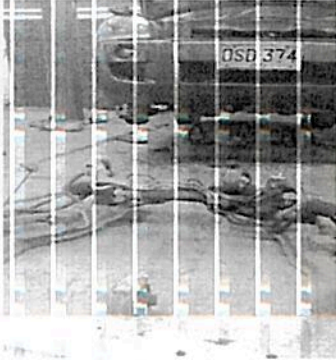




INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 2

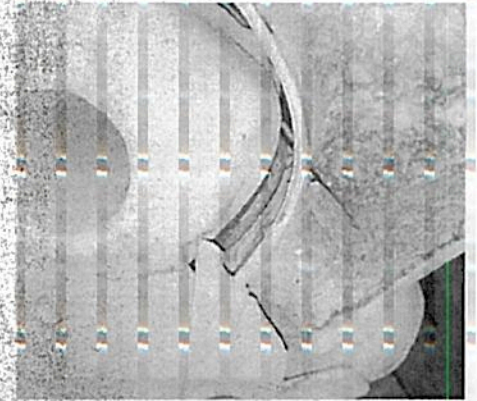
Del 01/03/2024 al 31/03/2024

OSD-374



OSD-375

SUPERVISIÓN



INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 3

Del 01/04/2024 al 30/04/2024

OSD-359

CENTRO NACIONAL DE REVISIÓN TÉCNICA METALÚRGICA Y DE EMERGENCIAS CONSUMIDORES

DATOS DE ENTRADA DEL VEHÍCULO

Marca: Modelo: Año:

Placa: Color:

Motor: Cilindros:

Transmisión:

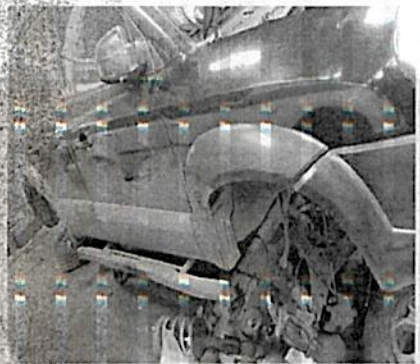
Estado:

Observaciones:

Fecha de Emisión:

Centro de Emisión:

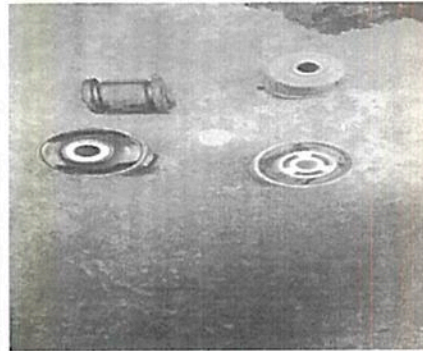
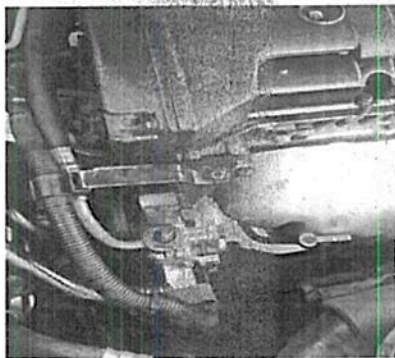
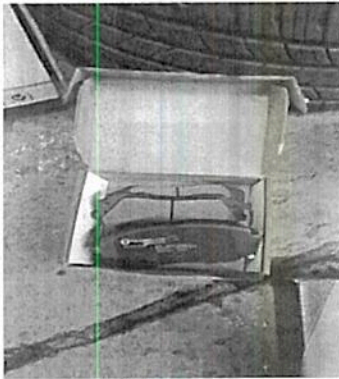
APROBADO TÉCNICAMENTE



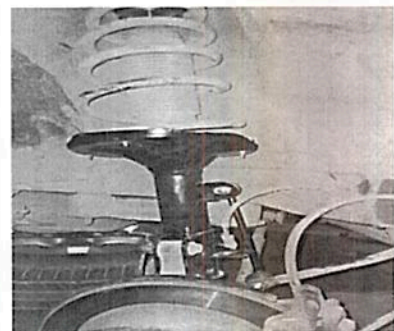
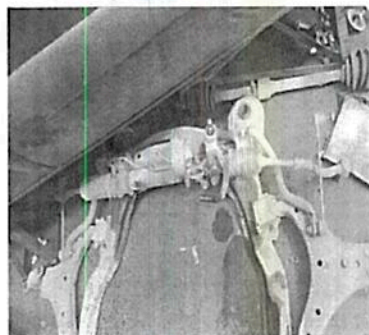
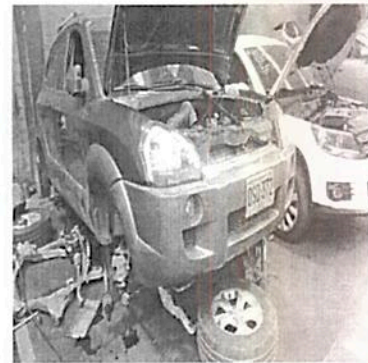
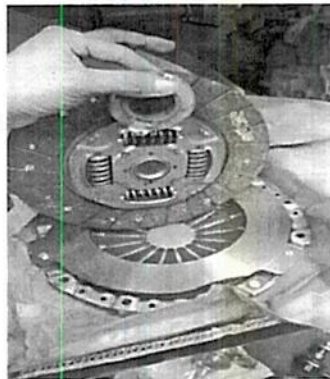
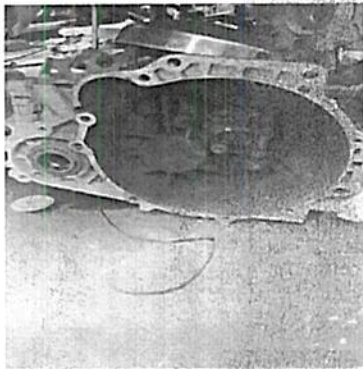
SUPERVISIÓN



OSD-371



OSD-372

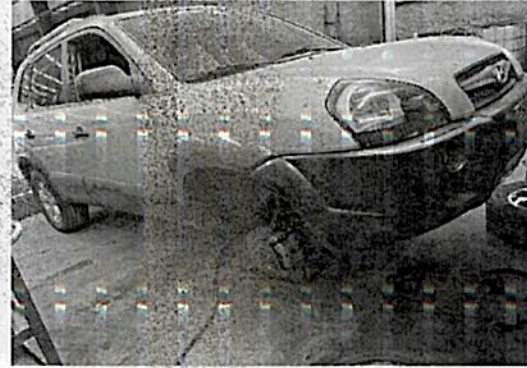




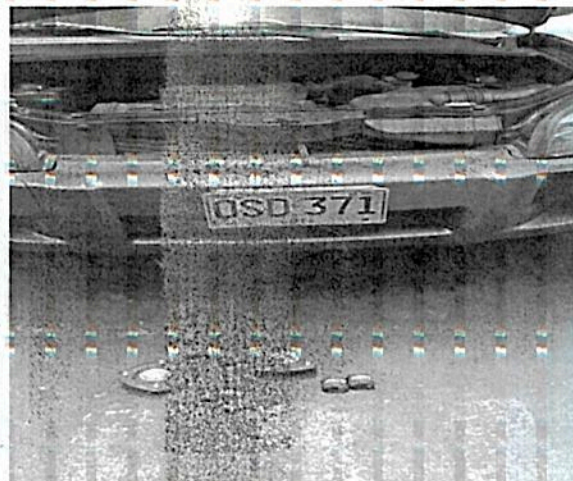
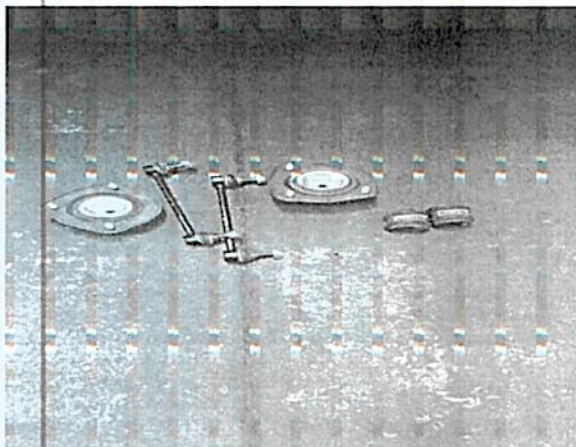
INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 4

Del 01/05/2024 al 31/05/2024

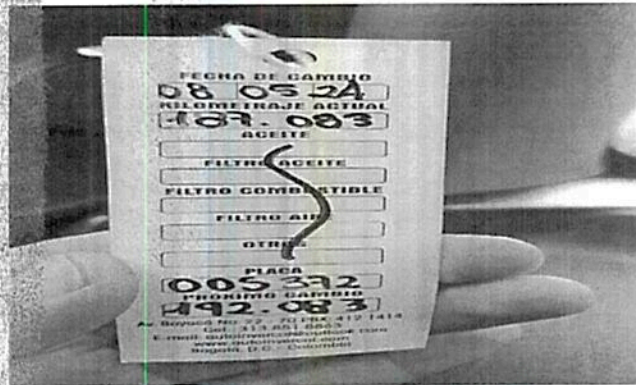
OSD370



OSD-371



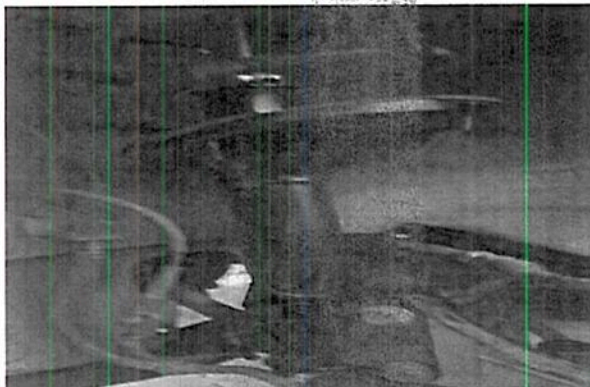
OSD-372

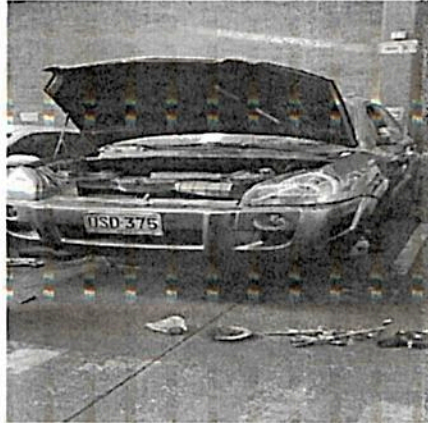


OSD374



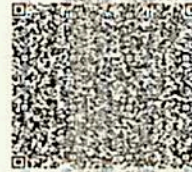
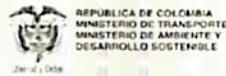
OSD-375





INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 5
Del 01/06/2024 al 20/06/2024

OSD 372



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CCA INTECO S.A.S

NIT: 900317322 No. de Certificado de Acreditación: 11 014 00000000

Fecha de expedición: 2024/06/06 Fecha de vencimiento: 2025/06/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OSD 372 CLASE: CAMIONETA

MARCA: HYUNDAI MODELO: 2009

SERVICIO: Oficial COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1975 NRO. MOTOR: G40CB34559

NRO. CHASIS: 8VWLM01B-PJ026178 VIN: 8VWLM01B-PJ026178

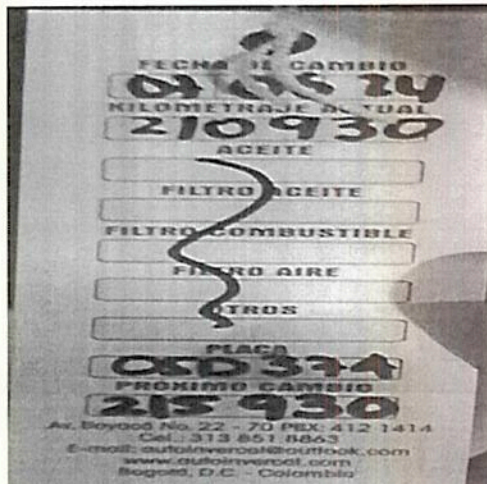
LÍNEA: TUCSON GL

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

FIRMA DEL RESPONSABLE: WENI ANDREW PINTO HENRIQUES

OSD 374



INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 1
 Periodo de cumplimiento: Del 01/02/2024 al 29/02/2024

1. NÚMERO DE FACTURA	
APV 31415 PLACA OSD-371	\$ 336.155
APV 31417 PLACA OSD-371	\$ 532.273
APV31418 PLACA OSD-375	\$ 556.601
APV 31419 PLACA OSD-372	\$ 532.273
APV 31420 PLACA OSD-371	\$ 5.239.292
APV 31438 PLACA OSD-374	\$ 2.642.385

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior ascienden a la cantidad de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.838.979) que en detalle comprendieron los siguientes productos y servicios:

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 371	SERV/REVISIÓN TECNOMECÁNICA	1
	PDTO/ACEITE MOTOR X 1 CUATRO	6
	PDTO/FILTRO DE AIRE	1



PDTO/FILTRO DE ACEITE	1
SERV/ACEITE MOTOR X CUARTO	1
SERV/FILTRO DE AIRE	1
SERV/FILTRO DE ACEITE	1
PRODUCTO/ BUJIA MOTOR	4
PRODUCTO/ INSTALACION DE ALTA	1
PRODUCTO/ BOBINA DE ENCENDIDO	1
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE	1
PRODUCTO/ PLUMILLAS	1
PRODUCTO/ TAPA RADIADOR	1
PRODUCTO/ KIT PRE FILTROS INYECTORES	1
PRODUCTO/ MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2
PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	2
PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE	2
PRODUCTO/ SOLENOIDE / AUTOMATICO	1
PRODUCTO/ ESCOBILLA ARRANQUE	1
PRODUCTO/ REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	2
PRODUCTO/ RADIO MUSICAL MP3 USB	1
PRODUCTO/ ACEITE HIDRAULICO	2
SERVICIO / BUJIA MOTOR	4
SERVICIO / INSTALACION DE ALTA	1
SERVICIO / BOBINA DE ENCENDIDO	1
SERVICIO / FILTRO DE AIRE	1
SERVICIO / PLUMILLAS	1
SERVICIO / TAPA RADIADOR	1
SERVICIO / CALIBRACION DE INYECTORES	1



	SERVICIO / SERVICIO SCANNER	1
	SERVICIO / MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	1
	SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	1
	SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS	1
	SERVICIO / DESMONTAR Y MONTAR RADIADOR CON MANGUERAS	1
	SERVICIO / REPARACION RADIADOR (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1
	SERVICIO / PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1
	SERVICIO / SOLENOIDE / AUTOMATICO	1
	SERVICIO / ESCOBILLA ARRANQUE	1
	SERVICIO / REPARACION ARRANQUE (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1
	SERVICIO / MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1
	SERVICIO / RADIO MUSICAL CON PANTALLA	1
	SERVICIO / ACEITE HIDRAULICO	2

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 372	PDTO/ACEITE MOTOR X 1 CUATRO	6
	PDTO/FILTRO DE AIRE	1
	PDTO/FILTRO DE ACEITE	1
	SERV/ACEITE MOTOR X CUARTO	1
	SERV/FILTRO DE AIRE	1
	SERV/FILTRO DE ACEITE	1

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 375	PDTO/ACEITE MOTOR X 1 CUATRO	6
	PDTO/FILTRO DE AIRE	1
	PDTO/FILTRO DE ACEITE	1
	SERV/ACEITE MOTOR X CUARTO	1
	SERV/FILTRO DE AIRE	1



	SERV/FILTRO DE ACEITE	1
	BOMBILLO STOP	1
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 374	PRODUCTO/ BUJE CONTROL CAMBIOS	1
	PRODUCTO/ MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2
	PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	2
	PRODUCTO/ BUJE TIJERA INFERIOR	4
	SERVICIO / BUJE CONTROL CAMBIOS	1
	SERVICIO / MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2
	SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	2
	SERVICIO / BUJE TIJERA INFERIOR	4
	SERVICIO / SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	1
	SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS	1

Durante la ejecución de este contrato, el contratista debió prestar un servicio que no está contemplado en la estructura de la cotización del proveedor ni en el acuerdo marco de precios, razón por la cual son imprevistos y se elaboró un cuadro comparativo de precios (VALOR SIN IVA) con 3 cotizaciones:

ITEM	JEDIKAR S.A.S	AUTOINVERCOL	IMPORTADORA KOREA S.A.S
SERV-PURGA SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	\$125.000	\$120.000	\$127.000

Atiende a los valores del contratista y que se encontraban dentro de la referencia del mercado, como supervisora y apoyo a la supervisión aprobamos el servicio por el valor cotizado por el contratista.

INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 2

Del 01/03/2024 al 31/03/2024

1. NÚMERO DE FACTURA	
APV 31796 PLACA OSD-374	\$ 2.801.871



APV 31795 PLACA OSD-370	\$ 348.268
APV 31797 PLACA OSD-375	\$ 1.782.739
TOTAL	\$ 4.932.878

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.932.878) que en detalle comprendieron los siguientes productos y servicios:

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 374	RPTO KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
	RPTO SOPORTE MOTOR	2
	M/OBRA KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
	M/OBRA D/M CAJA DE CAMBIOS	1
	M/OBRA SOPORTE MOTOR	2

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 370	M/OBRA REVISION TECNOMECANICA	1

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 375	RPTO BUJE TIJERA INFERIOR	4
	M/OBRA BUJE TIJERA INFERIOR	4
	M/OBRA SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	1
	M/OBRA ALINEACION DE LLANTAS	1
	M/OBRA BALANCEO DE LLANTAS	1

Durante la ejecución de este contrato, el contratista debió prestar un servicio que no está contemplado en la estructura de la cotización del proveedor ni en el acuerdo marco de precios, razón por la cual son imprevistos, a continuación, se elabora un cuadro comparativo de precios (VALOR SIN IVA) con 3 cotizaciones:

ITEM	JEDIKAR S.A.S	AUTOINVERCOL	IMPORTADORA KOREA S.A.S
SERV- D/M CAJA DE CAMBIOS	\$125.000	\$120.000	\$122.000



Atiendiendo a los valores del actual contratista que se encontraban dentro de la referencia del mercado, como supervisora y apoyo a la supervisión aprobamos el servicio por el valor cotizado por el contratista.

INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 3

Del 01/04/2024 al 30/04/2024

1. NÚMERO DE FACTURA	
APV 31901 PLACA OSD-359	\$ 5.147.744
APV 31902 PLACA OSD-371	\$ 2.338.156
APV 31903 PLACA OSD-371	\$ 1.218.922
APV 31904 PLACA OSD-372	\$ 4.865.448
APV 31905 PLACA OSD-359	\$ 348.268
APV 31906 PLACA OSD-371	\$ 59.500
TOTAL	\$ 13.978.038

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior ascienden a la cantidad de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$13.978.038) que en detalle comprendieron los siguientes productos y servicios:

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 359	RPTO KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	1
	RPTO SILENCIADOR	1
	M/OBRA KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	1
	RPTO CORREA AIRE ACONDICIONADO	1
	M/OBRA CORREA AIRE ACONDICIONADO	1
	M/OBRA AMORTIGUADOR DELANTERO	1
	RPTO AMORTIGUADOR DELANTERO -JUEGO	1
	RPTO PUNTA EJE LADO RUEDA	2
	M/OBRA PUNTA EJE LADO RUEDA	2
	RPTO PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	1



M/OBRA	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	1
RPTO	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	1
M/OBRA	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	1
RPTO	RETEN EJE DE LEVAS	1
M/OBRA	RETEN EJE DE LEVAS	1
RPTO	BOMBILLO EXPLORADORA	1
M/OBRA	BOMBILLO EXPLORADORA	1
RPTO	TERMINAL DIRECCION	2
M/OBRA	TERMINAL DIRECCION	2
RPTO	BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2
M/OBRA	BASE AMORTIGUADOR DELANTERO	2
RPTO	BOMBILLO COCUYO	2
M/OBRA	BOMBILLO COCUYO	2
M/OBRA	REPARACION MANGUERA HIDRAULICA	1
M/OBRA	SILENCIADOR	1
RPTO	ACEITE HIDRAULICO	3
M/OBRA	ACEITE HIDRAULICO	1
M/OBRA	LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1
M/OBRA	ALINEACION DE LLANTAS	1
M/OBRA	SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	1
M/OBRA	REVISION TECNOMECANICA	1

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
	RPTO BATERIA	1
	M/OBRA BATERIA	1
	RPTO BOMBA HIDRAULICA	1
	M/OBRA BOMBA HIDRAULICA	1



PLACA OSD 371	M/OBRA REPARACION DE MANGUERA HIDRAULICA	1
	RPTO BANDAS FRENOS JUEGO	1
	M/OBRA LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1
	RPTO LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	2
	M/OBRA BANDAS FRENOS	1
	M/OBRA AJUSTE CRUCETA CAÑA DIRECCION	1
	M/OBRA MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1
	RPTO CAUCHOS PEDALES	1
	M/OBRA CAUCHOS PEDALES	1
	M/OBRA ENJUAGUE	1

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 372	RPTO AMORTIGUADOR TRASERO X JUEGO	1
	M/OBRA AMORTIGUADOR TRASERO X JUEGO	1
	RPTO BASE AMORTIGUADOR TRASERO	2
	M/OBRA BASE AMORTIGUADOR TRASERO	2
	RPTO BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	1
	M/OBRA BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	1
	RPTO MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2
	M/OBRA MUÑECO O TEMPLETE ESTABILIZADORA	2
	RPTO BUJE TIJERA INFERIOR	2
	RPTO KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
	M/OBRA KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1
	M/OBRA BUJE TIJERA INFERIOR	2
	RPTO BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) TRASERO	1



M/OBRA BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) TRASERO	1
RPTO PLUMILLAS	1
M/OBRA PLUMILLAS	1
M/OBRA LLANTA	1
M/OBRA ALINEACION DE LLANTAS	1
M/OBRA BALANCEO DE LLANTAS	1
RPTO RADIO MUSICAL MP3 USB	1
M/OBRA RADIO MUSICAL MP3 USB	1
M/OBRA REPARACION ARNES RADIO	1

Durante la ejecución de este contrato, el contratista debió prestar servicios y suministrar repuestos que no estaban contemplados en la estructura de la cotización del proveedor ni en el acuerdo marco de precios, razón por la cual fueron considerados imprevistos y se elaboró un cuadro comparativo de precios (VALOR SIN IVA) con 3 cotizaciones:

ITEM	PULP FRICCIÓN CAR WASH	AUTOINVERCOL	SOLO SERVICIOS E&G
Enjuague	\$55.000	\$50.000	\$60.000
ITEM	IMPORTADORA KOREA S.A.S	AUTOINVERCOL	JEDIKAR S.A.S
Reparación manguera hidráulica	\$242.000	\$220.000	\$237.600
Silenciador/servicio	\$165.000	\$150.000	\$162.000
Silenciador/repuesto	\$308.000	\$280.000	\$302.400
Caucho pedales/repuesto	\$110.000	\$100.000	\$107.000
Caucho pedales/servicio	\$12.100	\$11.000	\$11.200
Ajuste cruceta caña dirección	\$107.800	\$98.000	\$104.860

Atiendo a los valores del actual contratista que se encontraban dentro de la referencia del mercado, como supervisora y apoyo a la supervisión aprobamos los servicios y productos por el valor cotizado por el contratista.

INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 4

Del 01/05/2024 al 31/05/2024



1. NÚMERO DE FACTURA	
APV 32200 PLACA OSD 370	\$ 3.064.849
APV 32199 PLACA OSD 371	\$ 1.683.957
APV 32198 PLACA OSD 372	\$ 532.273
APV 32196 PLACA OSD 374	\$ 1.286.554
APV 32197 PLACA OSD 375	\$ 3.043.681
TOTAL	\$ 9.611.314

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior ascienden a la cantidad de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$9.611.314) que en detalle comprendió los siguientes productos y servicios:

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 370	PRODUCTO/ EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION COMPLETA	1
	PRODUCTO/ JUNTA TAPA VALVULAS	1
	PRODUCTO/ ACEITE HIDRAULICO	3
	PRODUCTO/ MODULO ALARMA	1
	PRODUCTO/ MODULO BLOQUEO CENTRAL	1
	PRODUCTO/ PLUMILLAS JUEGO	1
	SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1
	SERVICIO / JUNTA TAPA VALVULAS	2
	SERVICIO / EMPAQUETADURA COMPLETA CAJA DIRECCION	2
	SERVICIO / REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE MONTAR Y DESMONTAR)	1
	SERVICIO / ACEITE HIDRAULICO	1
	SERVICIO / MODULO ALARMA	1
	SERVICIO / MODULO BLOQUEO CENTRAL	1



	SERVICIO / PLUMILLAS	1
	SERVICIO / MANTENIMIENTO SISTEMA DE ELEVAVIDRIOS	1
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 371	PRODUCTO/ MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1
	PRODUCTO/ MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1
	PRODUCTO/ LIQUIDO REFRIGERANTE - GALON	3
	PRODUCTO/ BASE AMORTIGUADOR TRASERO	2
	PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) TRASEROS	1
	PRODUCTO/ PRESILENCIADOR	1
	SERVICIO / MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1
	SERVICIO / MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1
	SERVICIO / PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1
	SERVICIO / PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	1
	SERVICIO / BASE AMORTIGUADOR TRASERO	2
	SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	2
	SERVICIO/ PRE SILENCIADOR	1
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 372	PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6
	PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE	1
	PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE	1
	SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
	SERVICIO / FILTRO DE AIRE	1
	SERVICIO / FILTRO DE AIRE	1
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT



PLACA OSD 374	PRODUCTO/ BRAZO AXIAL	2
	PRODUCTO/ TERMINAL DIRECCION LARGA	2
	SERVICIO / BRAZO AXIAL	2
	SERVICIO / TERMINAL DIRECCION LARGA	2
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 375	PRODUCTO/ BUJIA MOTOR	4
	PRODUCTO/ KIT PRE FILTROS INYECTORES	1
	PRODUCTO/ INSTALACION DE ALTA	1
	PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE	1
	PRODUCTO/ AMORTIGUADOR DELANTERO - JUEGO	1
	PRODUCTO/ BANDAS FRENOS -JUEGO	1
	SERVICIO / BUJIA MOTOR	4
	SERVICIO / KIT PRE FILTROS INYECTORES	1
	SERVICIO / INSTALACION DE ALTA	1
	SERVICIO / FILTRO DE AIRE	1
	SERVICIO / AMORTIGUADOR DELANTERO	1
	SERVICIO / LIMPIEZA DE INYECTORES	1
	SERVICIO / DESMONTAR Y MONTAR RIEL DE INYECTORES E INYECTORES	1
	SERVICIO / CALIBRACION DE INYECTORES	1
	SERVICIO / DESMONTAR Y MONTAR CAMARA DINAMICA	1
SERVICIO / SERVICIO SCANNER	1	
SERVICIO / BANDAS FRENOS	1	

Durante la ejecución de este contrato, el contratista debió prestar servicios y suministrar repuestos que no estaban contemplados en la estructura de la cotización del proveedor ni en el acuerdo marco de precios, razón por la cual se consideraron como imprevistos y se elaboró un cuadro comparativo de precios (VALOR SIN IVA) con 3 cotizaciones:



ITEM	AUTOPARTES AERCAR	AUTOINVERCOL	JEDIKAR S.A.S
PRODUCTO/ MODULO ALARMA	\$ 319,000	\$ 290.000	\$ 304.500
PRODUCTO/ MODULO BLOQUEO CENTRAL	\$ 231.000	\$ 210.000	\$ 220.500
SERVICIO / MODULO ALARMA	\$ 132.000	\$ 120.000	\$ 126.000
SERVICIO / MODULO BLOQUEO CENTRAL	\$ 132.000	\$ 120.000	\$ 126.000
SERVICIO / MANTENIMIENTO SISTEMA DE ELEVAVIDRIOS	\$132.000	\$ 120.000	\$ 126.000
PRODUCTO/ BASE AMORTIGUADOR TRASERO	\$ 59.925,06	\$ 54.477,32	\$ 57.201
PRODUCTO/ BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO) TRASEROS	\$266.957,22	\$ 242.697,48	\$ 254.832
PRODUCTO/ PRESILENCIADOR	\$ 264.000,00	\$ 240.000,00	\$ 252.000
SERVICIO / BASE AMORTIGUADOR TRASERO	\$ 321.643,70	\$292.403,36	\$ 307.024
SERVICIO / BUJES BARRA ESTABILIZADORA (CENTRALES CAUCHO)	\$ 42.617,14	\$ 38.742,86	\$ 40.680
SERVICIO/ PRE SILENCIADOR	\$ 121.000,00	\$ 110.000,00	\$ 115.500
SERVICIO / PURGA SISTEMA DE REFRIGERACION	\$ 132.000.00	\$ 120.000,00	\$ 126.000

Atiendiendo a los valores del actual contratista que se encontraban dentro de la referencia del mercado, como supervisora y apoyo a la supervisión aprobamos los servicios y productos por el valor cotizado por el contratista.

INFORME DE CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN NO. 5

Del 01/06/2024 al 20/06/2024

1. NÚMERO DE FACTURA



APV 32313 PLACA OSD 372	\$ 348.268
APV 32314 PLACA OSD 374	\$ 532.273
APV 32315 PLACA OSD 374	\$ 348.268
TOTAL	\$ 1.228.809

Las facturas relacionadas en el cuadro anterior ascendieron a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTI OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.228.809) que en detalle comprendió los siguientes productos y servicios:

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 372	SERVICIO / REVISION TECNOMECANICA	1

VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD 374	PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	6
	PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE	1
	PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE	1
	SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1
	SERVICIO / FILTRO DE ACEITE	1
	SERVICIO / FILTRO DE AIRE	1
	SERVICIO / REVISION TECNOMECANICA	1

11. BALANCE FINANCIERO:

VALOR BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 40.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 39.590.018
VALOR INFORME 1	\$ 9.838.979
VALOR INFORME 2	\$ 4.932.878
VALOR INFORME 3	\$13.978.038



VALOR INFORME 4	\$ 9.611.314
VALOR INFORME 5	\$ 1.228.809
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	\$ 38.361.209
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO POR LIBERAR	\$409.982

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, documentos que fueron adjuntados en cada uno de los pagos.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato y/o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Bogotá a los 5 días del mes de julio de 2024.

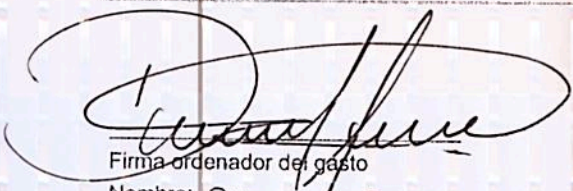
NOMBRE DEL SUPERVISOR: LADY NATALY ESPINOSA CACERES
CARGO DEL SUPERVISOR: Subdirectora Operativa de Servicios Generales
FIRMA DEL SUPERVISOR:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	411949
Número de orden de compra a modificar:	123880
Entidad compradora:	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
Nombre del solicitante:	Dunia Semmir Montañez Jiménez
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-05 12:02:20

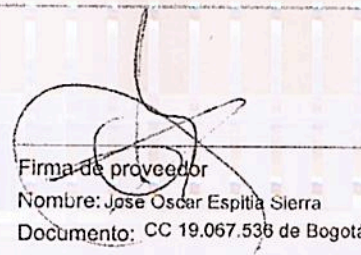
Detalle o justificación
La entidad se permite solicitar la liquidación de ODC 123880 conforme a los documentos anexos.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ J.

Documento: 52.387.894.



Firma de proveedor

Nombre: Jose Oscar Espitia Sierra

Documento: CC 19.067.536 de Bogotá

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
NO. 123880 DE 2024**



**CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

CONTRATO No. - AÑO	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN NIT o C.C. :
ODC 123880 DE 2024	AUTOINVERCOL SA	800020006

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020 ADQUISICION DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (HYUNDAI-TUCSON).

MODALIDAD DE SELECCIÓN	PLAZO DEL CONTRATO
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020	15 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	
26-01-2024	01-02-2024	15-12-2024					

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
\$40.000.000	0		\$39.590.018

MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN

LIQUIDACIÓN DETERMINADA EN LEY () TERMINACIÓN ANTICIPADA (x) LIBERACIÓN SALDOS (x) OTRO ()

SI BIEN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 123880 DE 2024 ES HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024, Y QUE A LA FECHA SE HA EJECUTADO EN DEBIDA FORMA LO CUAL SE VE REFLEJADO EN LOS PAGOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD, ASCIENDIENDO A UN PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL 98.97%. AHORA BIEN, EN RAZÓN A QUE PERSISTE LA NECESIDAD POR

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
NO. 123880 DE 2024



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

PARTE DE LA ENTIDAD, SE VERIFICA EL CONSUMO DEL PRIMER SEMESTRE, EVIDENCIANDO QUE DICHO HISTORICO SUPERA EL MONTO LIMITE A ADICIONAR DE ACUERDO CON EL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993, POR LO CUAL SE HACE NECESARIO REALIZAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA A LA ORDEN DE COMPRA, EN VIRTUD AL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

GARANTÍAS				
PÓLIZA No:	14-44-101202701	FECHA EXPEDICIÓN: 30/ 01/ 2024 FECHA DE APROBACIÓN: 30/ 01/ 2024		
ASEGURADOR A:	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
EVENTO	CREACIÓN CONTRATO (X) ADICIÓN CONTRATO () PRÓRROGA CONTRATO ()			
VALORES Y PLAZOS GARANTÍA				
AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	\$40.000.000	26-01-2024	15-06-2025
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$40.000.000	26-01-2024	15-12-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$40.000.000	26-01-2024	15-12-2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS SUMINISTRADOS	10%	\$40.000.000	26-01-2024	15-12-2025
SUPERVISORES DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO		DESDE	HASTA

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
NO. 123880 DE 2024**



**CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA**

Lady Nataly Espinosa Cáceres	Subdirectora Operativa de Servicios Generales	01-02-2024	25-06-2024
Diego Andrés Romero Escobar	Conductor grado 480 código 02	01-02-2024	14-06-2024

PAGOS EFECTUADOS							
No	AÑO	ORDEN DE PAGO No	FECHA ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	Periodo Facturado	
						DESDE	HASTA
1	2024	2024000178	15-03-2024	\$9.838.979	PRIMER PAGO ODC 123880 DE 2024	01-02-2024	29-02-2024
2	2024	2024000244	15-04-2024	\$4.932.878	SEGUNDO PAGO ODC 123880 DE 2024	1-3-2024	31-03-2024
3	2024	2024000380	16-05-2024	\$13.978.038	TERCERO PAGO ODC 123880 DE 2024	1-04-2024	30-04-2024
4	2024	2024000458	19-06-2024	\$9.611.314	CUARTO PAGO ODC 123880 DE 2024	1-05-2024	31-05-2024
5	2024	2024000464	21-06-2024	\$1.228.809	QUINTO PAGO ODC 123880 DE 2024	1-06-2024	21-06-2024
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS				\$39.590.018			

LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40.000.000	
VALOR PAGOS EFECTUADOS		\$39.590.018
VALOR O SALDO A PAGAR CON LA PRESENTE LIQUIDACIÓN		0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA LIBERAR		\$409.982
SUMAS IGUALES	\$40.000.000	\$40.000.000

IDENTIFICACION
0.00000000

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
NO. 123880 DE 2024**



**CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA**

El supervisor deja constancia que el Contratista cumplió con el objeto del Contrato y con las obligaciones establecidas en el mismo, en términos de calidad, tiempo y oportunidad, así como sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales)

Que las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en la orden de compra No. 123880 de 2024. De conformidad con lo señalado en el recibido a satisfacción de los bienes entregados y/o servicios prestados, emitido por el supervisor del contrato, la orden de pago en mención y el comprobante de egreso, documentos que reposan en la Subdirección de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería y hacen parte integral de la presente acta.

De acuerdo con lo anterior, los aquí suscritos dan por liquidado en la orden de compra No 123880 de 2024.

Para constancia se firma a los cinco (5) días del mes de julio de 2024 en la ciudad de Bogotá, firman en quienes en ella intervinieron.

El Supervisor,	El Contratista,
 LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES SUBDIRECTORA OPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES	 AUTOINVERCOL SA NIT: 800.020.006 R/L: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA C.C. 19.067.536 BOGOTA D.C

La ordenadora del gasto,


DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMENEZ
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Vanessa Latorre Usaquén/ Auxiliar Administrativo Subdirección Operativa de Servicios Generales *ef.*
Revisó: Lady Nataly Espinosa Cáceres/ Subdirectora Operativa De Servicios Generales
Aprobó: Dunia Semmir Montañez Jiménez/ Directora Administrativa y Financiera *JMS.*